



16° Congreso Sindical Mundial, 6-9 de abril de 2011, Atenas, Grecia
Propuestas del FTE de MEXICO

20. Nuevos estatutos de la FSM

RESUMEN: La FSM necesita de nuevos Estatutos que definan sus principios, programa, objetivos, estructura, funcionamiento y reglamentación. En los Estatutos la FSM debe expresar que su proyecto político se define y realiza en el contexto de la lucha de clases.

1. Introducción

Entendida como una de las dos clases sociales presentes en la actual época de desarrollo de la humanidad, la clase obrera necesita de una visión de conjunto para llevar adelante sus deberes de clase.

La FSM siempre ha tenido Estatutos, modificados en diversos Congresos. Los actuales, provienen de hace dos décadas, cuando la situación del mundo era otra. A esos Estatutos se les pueden hacer mejoras, mediante modificaciones y añadidos. Sin embargo, las propuestas parciales solamente pospondrían la solución a un problema interno que requiere de una solución de conjunto.

Es opinión del FTE de México que los trabajadores afiliados a la FSM debemos hacer un esfuerzo para elaborar unos nuevos Estatutos adecuados a la situación del presente y futuro próximo. Estos Estatutos serían la referencia política para imprimirle a la FSM una dinámica acorde con las necesidades del movimiento obrero del mundo.

2- Superar las deficiencias

Los Estatutos actuales nunca se han caracterizado por definir el carácter clasista de la FSM, en los actuales, ni siquiera se mencionan las palabras “lucha de clases”.

Peor aún, en 1990 la FSM suprimió a este principio para definirse como “centro de cooperación, de diálogo”, todo “al servicio de la renovación”, entendida como la renuncia a la lucha de clases. Por lo tanto, no se fundamenta el accionar de la FSM sino en forma muy general. Políticamente, la FSM tampoco se define respecto del Estado al que no menciona. Estratégicamente, no define a la independencia de clase, ni en lo ideológico ni en lo político.

Los actuales Estatutos establecen Objetivos pero no precisan un Programa de lucha, en todo caso, los objetivos programáticos son incompletos.

La estructura actual de la FSM es, tal vez, la mayor deficiencia. Eso no puede seguir así, solamente con dos representantes en la sede central para realizar multitud de tareas que, simplemente, no pueden concretarse pues, el protocolo les absorbe todo el tiempo. El resto de representantes, salvo excepciones, es solo nominal, no funcionan.

La realización del Congreso Sindical Mundial, sin interrupción, representó la continuidad de la FSM, luego del colapso del socialismo europeo. Eso es importante y valioso pero no suficiente para dar respuesta a los principales problemas del movimiento obrero internacional.

El funcionamiento de la FSM no es automático, ni puede serlo. Ni siquiera son

2011, *elektron* 11 (20) 2, FTE de México suficientes los mejores Estatutos. La dinámica de la FSM está determinada por el grado de participación de sus afiliados, incluyendo los aspectos teóricos, técnicos, políticos y económicos.

La FSM requiere de unos Estatutos modernos para funcionar adecuadamente. Si se siguen haciendo reformas parciales, en calidad de “parches”, se estaría posponiendo la solución a un problema interno urgente.

3- Conclusiones

Hoy, los trabajadores del mundo necesitamos de una FSM con nuevos Estatutos definidos por su significado clasista. Esto implica rescatar el concepto de lucha de clases en sus expresiones concretas para el desarrollo de la política y las acciones de movilización.

En los nuevos los Estatutos se deben definir los Principios y el Programa, de acuerdo a las circunstancias internacionales actuales, como un medio para las transiciones históricas.

Existe una inculcable necesidad de respuestas a nivel mundial. Ello supone tener una organización debidamente estructurada con una organización funcional que supere a la simplemente burocrática o nominal. La estructura es fundamental para la FSM, tanto en la reconstrucción como en la operación normal y cotidiana.

Los nuevos Estatutos deben incluir: a) Principios, b) Programa, c) Normas estatutarias y d) Reglamentación.

Los Principios deben señalar, explícitamente, que el accionar de la FSM se basa en la lucha de clases. El Programa debe definir las tareas políticas para la presente etapa. Las Normas estatutarias han de considerar varios aspectos, específicamente, objetivos de la FSM, integrantes de la misma, estructura de la organización, instancias de representación, funciones, atribuciones y

obligaciones de los representantes, derechos y obligaciones de los afiliados, procesos electorales incluyendo la rendición de cuentas y la revocación de mandato, patrimonio de la organización, tareas de la unidad y solidaridad. La reglamentación debe referirse al formato y contenido de los congresos mundiales y regionales, las finanzas, el comité ejecutivo internacional y las representaciones regionales, entre otros aspectos.

Para la elaboración del proyecto final de nuevos Estatutos se sugiere formar una comisión internacional, coordinada por el Secretariado de la FSM, que integre las diversas aportaciones de las organizaciones afiliadas.

PROPUESTAS

El FTE de México presenta al 16º Congreso Sindical Mundial las siguientes propuestas:

- 1- La FSM procederá a formular nuevos Estatutos que incluyan: principios, programa, normas estatutarias y reglamentación. A tal propósito, se integrará una comisión internacional que formule el proyecto, mismo que, se pondrá a la discusión colectiva entre las bases de los afiliados para su aprobación final.
- 2- En los Estatutos se define, explícitamente, que la FSM realiza sus tareas políticas, acciones unitarias y solidarias, en el contexto de la lucha de clases.
- 3- La FSM es una organización obrera internacional, unitaria y solidaria, con independencia de clase.
- 4- La bandera de la FSM es roja, su canto es La Internacional, y su saludo es el puño izquierdo en alto.
- 5- El lema de la FSM es: ¡Proletarios de todos los países, uníos!

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México